

SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

FECHA: 31 de mayo de 2021

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

JUSTIFICACIÓN:

El CEDAC, requiere brindar el servicio de capacitaciones en Seguridad Vial a sus clientes empresariales en cumplimiento de la Ley 1503 de 2011, sobre los Planes Estratégicos de Seguridad Vial con énfasis en la importancia de la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes para vehículos livianos, vehículos pesados y motocicletas.

Esto debido a la preocupación del alto nivel de accidentalidad por fallas mecánicas en vehículo automotor en los municipios de San José de Cúcuta, los Patios y Villa del Rosario en el Departamento Norte de Santander, motivo por el cual es pertinente iniciar jornadas de culturización y conductas responsables en las vías de tránsito, a través de sensibilizaciones y/o capacitaciones que ayuden a mitigar los accidentes de tránsito por fallas mecánicas; aunado a lo expuesto también contribuirán en una disminución en el impacto ambiental por la emisión de gases que generan estos vehículos automotores si no están en perfectas condiciones.

El Plan Estratégico de Seguridad Vial – P.E.S.V., es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.

La finalidad del P.E.S.V., es definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la organización al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.

Como organismo de apoyo a tránsito es nuestro propósito concientizar al sector de transporte público, sobre la seguridad en la vía, el buen estado mecánico de los vehículos y la importancia de una revisión adecuada; por tal razón, buscamos una persona natural o jurídica para contratar y programar diversas capacitaciones que apoyen esta causa y generen un impacto positivo en los conductores en general, para lograr la elaboración, implementación y evaluación de los Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV de estas empresas.

- Elaboración e Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial – P.E.S.V.:

ÍTEM	CONTENIDO
1	Justificación y objetivos del Plan Estratégico de Seguridad Vial
2	Marco legal, marco contextual
3	Alcance y conformación del comité en seguridad vial

4	Diseño de la política en seguridad vial
5	Diagnóstico de la empresa
6	Identificación de los riesgos viales
7	Diseño del Plan de Acción de los Riesgos Viales
8	Elaboración del pilar estratégico de comportamiento humano
9	Elaboración del pilar estratégico de vehículo seguro
10	Elaboración de las rutas externas
11	Elaboración del pilar estratégico de atención a víctimas
12	Presentación ante los organismos de tránsito

- Capacitación en Seguridad Vial a los empleados de las empresas:

ÍTEM	TEMÁTICAS A CAPACITAR	DURACIÓN
1	Socialización de políticas	2 horas
2	Socialización de sanciones	
3	Socialización de protocolo de atención a víctimas	
4	Socialización de chequeo preoperacional	

- Capacitaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN
1	<p>Capacitaciones para 875 motociclistas</p> <ul style="list-style-type: none"> - 58 grupos de 15 personas cada uno <p>La capacitación se desarrollará en los siguientes temas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo - Chequeo preoperacional - Manejo defensivo <p>Metodología</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugar de formación: de forma Presencial en las instalaciones del CEDAC - El horario de asistencia sea flexible - La calificación de la evaluación se desarrollará de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> 1. Diligenciamiento del formato de chequeo preoperacional (20%) 2. Evaluación de la capacitación (80%) <ul style="list-style-type: none"> - En cumplimiento con las normas de Bio-seguridad, todos los participantes deben asistir a clase utilizando tapabocas y respetar el distanciamiento social. 	1 hora



REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
NIT: 890.505.046-6

	Certificación - Cada asistente recibe un certificado de asistencia a la capacitación	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------	--

CONTRATISTA SELECCIONADO: El contratista seleccionado es la empresa **V&TRAL 1708 S.A.S.** identificada con NIT: **901.021.116-4**, representada legalmente por **NANCY SUAREZ RIVERA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 27.687.969 expedida en Chitagá.

SOLICITA:

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA
DIRECTOR TÉCNICO

APROBÓ:

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
GERENTE

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista

Revisó: Carolina Contreras
Contratista